

# **GUÍA PRÁCTICA OPERACIÓN RENTA AT 2025**

**GONZALO ARAYA IBÁÑEZ**

# ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN .....	1

## CAPÍTULO 1 PROCESO DE OPERACIÓN RENTA

1. ALGUNOS COMENTARIOS PREVIOS .....	7
2. COMPONENTES DEL PROCESO DE OPERACIÓN RENTA .....	8

## CAPÍTULO 2 DECLARACIONES JURADAS

1. ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS.....	15
2. FACULTADES DEL SII PARA ESTABLECER ESTAS OBLIGACIONES.....	20
3. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS DD.JJ. PARA EL AT 2025.....	34
4. ORDENACIÓN DE LAS DD.JJ. DE ACUERDO A DIVERSOS CRITERIOS.....	40
4.1 Declaraciones juradas según régimen tributario .....	42
4.2 Declaraciones juradas comunes .....	45
4.3 Declaraciones juradas relacionadas con tributación internacional.....	46
4.4 Declaraciones juradas relacionadas con temas finan- cieros y de inversión.....	47

	Página
4.5 Declaraciones juradas relacionadas con donaciones.....	49
5. DECLARACIONES JURADAS CON CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES PARA EL AT 2025 .....	51
6. DECLARACIÓN JURADA F1958 (NUEVA) .....	52
6.1 Formato de la declaración jurada F1958 .....	59
6.2 Instrucciones de llenado del F1958.....	61
6.3 Declaración jurada F1957 .....	68
6.3.1 Beneficio tributario establecido en la Ley N° 21.631.....	71
6.3.2 Compatibilidad del presente crédito con el establecido en el artículo 55 bis de la Ley de la Renta.....	73
6.3.3 Formato de la declaración jurada F1957 .....	76
6.3.4 Instrucciones de llenado del F1957.....	77
7. REVISIÓN DE ALGUNAS DECLARACIONES JURADAS MODIFICADAS DE INTERÉS GENERAL .....	79
7.1 Declaración jurada F1835 .....	80
7.1.1 Formato de la declaración jurada F1835 .....	83
7.1.2 Instrucciones de llenado del F1835.....	83
7.1.3 Asistente de arriendo de bienes raíces.....	88
7.1.4 Resultados de la aplicación de esta herramienta en la Operación Renta del AT 2024.....	92
7.2 Declaración jurada F1879 .....	93
7.2.1 Formato de la declaración jurada F1879.....	94
7.2.2 Instrucciones de llenado del F1879.....	95
7.3 Declaración jurada F1887 .....	97
7.3.1 Formato de la declaración jurada F1887.....	100
7.3.2 Instrucciones de llenado del F1887.....	100
7.4 Declaración jurada F1943 .....	109
7.4.1 Formato de la declaración jurada F1943 .....	111
7.4.2 Instrucciones de llenado del F1943 .....	111

	Página
7.5 Declaración jurada F1948 .....	115
7.5.1 Formato de la declaración jurada F1948 .....	117
7.5.2 Instrucciones de llenado del F1948 .....	118
8. MULTAS Y SANCIONES ASOCIADAS A LAS DD.JJ. ....	134
8.1 Multas por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo .....	136
8.2 Multas por rectificación de las declaraciones juradas.....	140

### CAPÍTULO 3

#### CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A DECLARAR

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES .....	145
2. PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL .....	146
3. CONTRIBUYENTES GRAVADOS EN LA PRIMERA CATEGORÍA .....	148
4. CONTRIBUYENTES DE LA PRIMERA CATEGORÍA EXCEPTUADOS DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL.....	150
5. CONTRIBUYENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA COMPRENDIDOS EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 42 .....	151
5.1 Declaración del F22 de las sociedades de profesionales...	152
5.2 Ejemplo práctico .....	159
5.3 Casos especiales en que las sociedades de profesio- nales sí deben pagar tributos de la ley de la renta .....	161
6. CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO.....	161
7. CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO ADICIONAL .....	162
8. LOS CONTRIBUYENTES GRAVADOS CON EL IMPUESTO CONTE- NIDO EN LA LEY SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA .....	164
9. CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO ÚNICO A LAS RENTAS DEL TRABAJO QUE DEBEN RELIQUIDAR ESTE TRIBUTO .....	171
10. OTRAS PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA .....	172
11. SANCIONES APLICABLES EN CASO DE RETARDO U OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA.....	173

CAPÍTULO 4  
TRIBUTOS QUE SE DECLARAN EN EL F22

1.	COMENTARIOS PRELIMINARES.....	175
2.	IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA.....	176
2.1	Características del impuesto de primera categoría.....	177
2.2	Enunciación de las rentas afectas al impuesto de primera categoría.....	178
2.3	Contribuyentes afectos al impuesto de primera categoría.....	180
2.4	Tasas del tributo .....	180
2.5	Determinación de la renta líquida imponible .....	183
2.6	Gastos necesarios .....	188
2.6.1	Requisitos que deben cumplir los gastos para que puedan deducirse de la renta bruta .....	189
2.6.2	Desembolsos no aceptados como gasto, de acuerdo con el inciso primero del artículo 31 de la Ley de la Renta .....	193
2.6.3	Deducción de los gastos en el extranjero y de aquellos originados en las cantidades o remuneraciones a que se refiere el artículo 59 de la Ley de la Renta .....	194
2.6.4	Deducción de los gastos señalados expresamente en el inciso cuarto del artículo 31 de la Ley de la Renta.....	200
2.6.5	Eliminación de los pagos provisionales por utilidades absorbidas (PPUA) de terceros.....	203
2.6.6	Deducción de las pérdidas derivadas de delitos contra la propiedad .....	207
2.7	Gastos rechazados y su tributación .....	209
2.7.1	Hechos gravados con el impuesto único en referencia.....	211

	Página	
2.7.2	Tributación a nivel de propietario, socio o accionista.....	216
2.7.3	Obligación de informar los desembolsos y otras partidas o cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 .....	224
2.7.4	Partidas liberadas de los tributos reseñados precedentemente.....	225
2.8	Créditos y exenciones aplicables al impuesto de primera categoría.....	226
3.	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO .....	229
3.1	Características generales del impuesto global complementario.....	230
3.2	Contribuyentes afectos al impuesto global complementario.....	231
3.3	Determinación de la base imponible del impuesto.....	233
3.4	Créditos contra el impuesto.....	234
3.5	Exenciones .....	236
3.5.1	Exención que favorece a las rentas mobiliarias percibidas por los contribuyentes a que se refiere el inciso primero del artículo 57 de la Ley de la Renta.....	238
3.5.2	Exención que favorece a las rentas provenientes de la enajenación de acciones de S.A. o de derechos sociales, percibidas por los contribuyentes referidos en el número precedente.....	239
3.5.3	Exención al mayor valor obtenido en el rescate de cuotas de fondos mutuos .....	241
3.5.4	Exención que favorece a las rentas producidas por viviendas acogidas al D.F.L. N° 2, de 1959 .....	242

	Página
3.5.5 Exención que favorece a las rentas provenientes de la explotación de bosques artificiales acogidos al D.S. N° 4.363, de 1931 .....	244
3.6 Obligación de pagar cotizaciones previsionales por los trabajadores independientes a través del F22 .....	245
3.7 Pago a través del F22 de los préstamos de tasa cero .....	250
4. IMPUESTO ADICIONAL .....	260
4.1 Justificación del impuesto adicional .....	261
4.2 Características generales del tributo.....	263
4.3 Rentas sujetas al impuesto adicional.....	264
4.4 Tasas del impuesto .....	266
4.5 Rentas exoneradas de tributación.....	268
4.6 Liberaciones de impuesto adicional contenidas en otros textos legales .....	272
4.7 Cómo se declara el impuesto adicional en el F22 .....	277
5. OTROS TRIBUTOS QUE SE DECLARAN EN EL F22 .....	280

CAPÍTULO 5  
INFORMACIÓN Y DATOS CLAVES PARA  
CONFECCIONAR EL F22

1. COMENTARIOS PREVIOS.....	289
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA DECLARAR .....	290
3. DATOS INFORMATIVOS OPERACIÓN RENTA AT 2025 .....	294
3.1 Empresas .....	294
3.1.1 Límites de créditos y rebajas aplicables a las empresas .....	298
3.2 Personas naturales .....	313
3.2.1 Límites de exenciones del IGC y de ingresos no constitutivos de renta para el AT 2025 .....	314
3.2.2 Límite a los gastos presuntos (Recuadro N° 1 Honorarios).....	316

	Página
3.2.3 Límites de créditos y gastos por donaciones.....	319
3.2.4 Límites a franquicias y beneficios tributarios.....	323
3.2.5 Límites exención retiros de excedentes de libre disposición y depósitos convenidos.....	324
3.2.6 Límites crédito por gastos en educación.....	327

## CAPÍTULO 6

### REGÍMENES TRIBUTARIOS Y SU DECLARACIÓN EN EL F22

1. GENERALIDADES.....	331
2. RÉGIMEN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DEL ARTÍCULO 14, LETRA A).....	334
2.1 Contribuyentes que pueden acogerse a este régimen.....	334
2.2 Tributación de estas empresas respecto del impuesto de primera categoría.....	335
2.2.1 Determinación práctica de la RLI.....	337
2.3 Régimen tributario de los propietarios de las empre- sas sujetas al régimen general.....	346
2.4 Registros tributarios de las rentas empresariales.....	347
2.4.1 Formato de los registros empresariales.....	360
2.4.2 Ejemplo práctico determinación de los regis- tros empresariales.....	363
2.4.3 ISIF y registros empresariales.....	367
2.5 Liberación de llevar ciertos registros.....	377
2.6 Orden de imputación y sus efectos tributarios.....	378
2.7 Determinación del crédito aplicable a los propietarios de la empresa.....	380
2.8 Opción de la empresa de anticipar a sus propietarios el crédito por impuesto de primera categoría.....	382

	Página
2.9 Facultad especial de revisión del SII. Retiros desproporcionados.....	383
2.10 Incentivo al ahorro en favor de las Mipymes.....	389
2.10.1 Incentivo al ahorro para empresas con ingresos brutos anuales inferiores a 100.000 unidades de fomento.....	389
2.10.2 Determinación de la RLI que se mantiene invertida en la empresa.....	391
3. RÉGIMEN PRO PYME GENERAL .....	396
3.1 Requisitos que deben cumplir los contribuyentes para acogerse y permanecer en el régimen Pro Pyme general .....	398
3.2 Forma de ingresar al régimen Pro Pyme del N° 3 de la letra D) del artículo 14.....	404
3.3 Tributación de la Pyme.....	404
3.3.1 Ejemplos de determinación de la base imponible, CPTS y registros de un contribuyente acogido al régimen Pro Pyme general.....	412
3.4 Tributación de los propietarios de la Pyme .....	418
3.5 Traslado desde el régimen de la letra A) del artículo 14 al régimen Pro Pyme .....	422
3.6 Retiro o exclusión del régimen Pro Pyme.....	423
3.7 Disminución transitoria de la tasa del impuesto de primera categoría de estos contribuyentes .....	426
3.7.1 Situaciones especiales .....	429
3.7.2 Disminución transitoria de los PPM.....	431
4. RÉGIMEN PRO PYME TRANSPARENCIA TRIBUTARIA.....	433
4.1 Ingreso y requisitos para optar y permanecer en el régimen de transparencia tributaria .....	433
4.2 Tributación de la Pyme en el régimen de transparencia tributaria.....	435

	Página	
4.3	Determinación del resultado tributario anual o base imponible de los contribuyentes acogidos al régimen de transparencia tributaria .....	436
4.3.1	Ingresos .....	437
4.3.2	Egresos .....	439
4.3.3	Otras partidas que deben considerarse como un egreso .....	440
4.3.4	Ejemplo de determinación de la base imponible para estos contribuyentes .....	442
4.3.5	Declaración del F22 de estos contribuyentes.....	446
4.3.6	Impuesto único del artículo 107 y empresas sujetas al régimen de transparencia tributaria .....	447
4.4	Tributación que afecta a los propietarios o dueños de contribuyentes sujetos al régimen de transparencia tributaria .....	449
4.4.1	Base imponible afecta a impuestos .....	449
4.4.2	Impuestos finales que afectan a los propietarios de la empresa .....	451
4.5	Pagos provisionales mensuales obligatorios (PPMO) .....	455
4.6	Registros y controles que se encuentran obligados a llevar los contribuyentes que se acojan al régimen de transparencia tributaria .....	456
4.6.1	Registro de compras y ventas.....	456
4.6.2	Libro de ingresos y egresos.....	458
4.6.3	Libro de caja.....	458
4.7	Permanencia en el régimen de transparencia tributaria y retiro voluntario del mismo.....	459
4.8	Casos en los cuales los contribuyentes abandonan el régimen en comento .....	459
4.9	Traslado desde el régimen de la letra A) del artículo 14 o desde el régimen del N° 3 de la letra D) al régimen de transparencia tributaria .....	460

	Página
4.10 Obligación de informar al SII y de certificar a los propietarios de las empresas acogidas al régimen de transparencia tributaria.....	461
5. RÉGIMEN DE RENTA PRESUNTA .....	462
5.1 Requisitos para acogerse y permanecer en el régimen de renta presunta, según la forma de organización jurídica de la empresa y las características que posean sus propietarios.....	464
5.2 Requisitos copulativos que deben cumplir estos contribuyentes para acogerse y permanecer en el régimen de renta presunta .....	466
5.2.1 Límite de ingresos anuales netos.....	467
5.2.2 Obligación de incluir los ingresos de los relacionados.....	468
5.2.3 Obligación de informar por parte de las empresas relacionadas.....	473
5.2.4 Sistema de control de ingresos que deben llevar estos contribuyentes .....	475
5.2.5 Límite al capital efectivo en el caso de contribuyentes que inicien sus actividades .....	476
5.2.6 Contribuyentes que pueden acogerse a renta presunta .....	476
5.2.7 Los ingresos anuales provenientes de la posesión o explotación, a cualquier título, de derechos sociales, acciones de sociedades o cuotas de fondos de inversión, no excedan del 10% de los ingresos brutos totales del año comercial respectivo.....	477
5.3 Casos en los cuales, aun cumpliendo los requisitos legales para acogerse o mantenerse en el régimen de renta presunta, los contribuyentes igualmente deben declarar su renta efectiva.....	478

	Página
5.4 Oportunidad en que los contribuyentes que cumplan los requisitos y condiciones señalados deben ejercer la opción de acogerse al régimen de renta presunta .....	480
5.5 Régimen tributario que afecta a los contribuyentes que abandonen el régimen de renta presunta, ya sea de forma obligatoria o voluntaria .....	483
5.5.1 Contribuyentes que deban abandonar el régimen de renta presunta.....	483
5.5.2 Contribuyentes que abandonen voluntariamente el régimen de renta presunta.....	485
5.5.3 Inventario de activos y pasivos, y utilidades acumuladas por el retiro o exclusión del régimen simplificado.....	485
5.6 Determinación de la renta presunta.....	490
5.6.1 Renta presunta proveniente de la actividad agrícola .....	490
5.6.2 Ejemplo práctico de cálculo y declaración del impuesto .....	491
5.6.3 Renta presunta proveniente de la actividad del transporte terrestre de carga ajena o de pasajeros .....	493
5.6.4 Ejemplos prácticos de cálculo y declaración del impuesto .....	494
5.6.5 Renta presunta proveniente de la actividad minera.....	496
5.6.6 Tasas a considerar para la determinación de la renta presunta en el año tributario 2024 .....	499
5.7 Declaración Jurada que estos contribuyentes deben enviar al SII. Certificación.....	500
6. CONTRIBUYENTES DE LA LETRA G) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LA RENTA .....	502

CAPÍTULO 7  
REVISIÓN DEL F22 AT 2025. ¿CÓMO LLENARLO?

1.	GENERALIDADES .....	507
2.	¿CÓMO ERA EL F22 DEL AÑO TRIBUTARIO 2000? .....	508
3.	F22 A UTILIZAR EN EL AÑO TRIBUTARIO 2025 .....	513
4.	RECUADROS OBLIGATORIOS SEGÚN TIPO DE DECLARANTE .....	524
5.	LLENADO DEL F22. EJEMPLOS .....	530
5.1	Casos prácticos sobre el F22 de contribuyentes del IGC .....	530
5.2	Casos de contribuyentes afectados al IDPC .....	553
6.	PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS F22 .....	573
CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW .....		579

## INTRODUCCIÓN

La obra que tiene en sus manos se enfoca en uno de los procesos clave del sistema tributario nacional, como lo es la llamada **Operación Renta**. Un proceso anual que involucra millones de declaraciones de impuestos a la renta, presentadas en el conocido Formulario N° 22, a las que se unen los cientos de miles de declaraciones juradas anuales obligatorias que los contribuyentes deben presentar al SII.

Sin el apoyo tecnológico que prestan las herramientas actuales (donde Internet y las tecnologías de información son fundamentales), la operación de este sistema, de este proceso, sería sumamente complejo tanto para el Servicio de Impuestos Internos como para los contribuyentes. Sólo basta pensar cómo se procesaría toda la información que exige el SII si todas las declaraciones (F22 y DD.JJ.) se entregaran en papel –como sucedía mayoritariamente a fines del siglo pasado– y cómo se las arreglarían los contribuyentes para confeccionar los millones de ejemplares de todas esas declaraciones juradas (cabe recordar que el F22 es también una declaración jurada), sin contar las eventuales declaraciones rectificatorias.

Los procesos de fiscalización del SII se verían ralentizados de forma importante; los cruces de información entre todas las declaraciones serían mucho más lentos, en fin, todo sería bastante más complejo en realidad.

Pero la realidad es que el SII es una institución altamente tecnologizada, que funciona muy bien desde el punto de vista de la tecnología, que les entrega a los contribuyentes constantemente nuevas funcionalidades que

les permiten simplificar los procedimientos de orden tributario y por lo mismo mejorar su cumplimiento tributario.

Ejemplos de ello se encuentran por montones en el proceso de Operación Renta que lidera dicha institución: desde la Propuesta de declaración de impuesto a la renta que les prepara a más de 3,6 millones de contribuyentes (según datos de la anterior Operación Renta) hasta las múltiples aplicaciones y asistentes que pone a disposición de los contribuyentes para que estos preparen de mejor manera sus F22.

Asimismo, es importante reconocer que el SII –con toda la información que maneja de cada uno de los contribuyentes– pone a disposición de aquellos el F22 en Internet únicamente con los recuadros que debe llenar cada cual, lo que representa una ayuda significativa, especialmente cuando se trata de contribuyentes que no tienen la referida Propuesta y deben llenar íntegramente su F22 o el SII les ha presentado algunos datos (lo que se conoce como “llenado parcial del F22”), los que ya ha incluido en el mencionado F22 que les presenta a dichos contribuyentes. Sin duda un aporte.

Estos breves comentarios son sólo para introducir el contenido de la presente obra. Precisamente en el Capítulo 1 de la misma se habla del proceso de Operación Renta y de su importancia, tanto en términos formales como en relación con lo que se recauda en dicho proceso, que evidentemente es clave para el funcionamiento del Estado y del país en general. Los impuestos anuales a la renta son de los tributos que más aportan al erario nacional, lo que demuestra por sí solo la importancia de este macroproceso.

Dentro del mencionado proceso de Operación Renta una de sus partes fundamentales es la presentación de las declaraciones juradas. Como se señala en el Capítulo 2, que se destina al análisis de tales DD.JJ., con la presentación de aquellas se da inicio formalmente al proceso de Operación Renta de cada año.

Con la información que se provee al ente fiscalizador con dichas declaraciones –de muy diversas índoles– se cumplen objetivos clave para una mejor gestión de dicho Servicio, pues, además de servir de base para la preparación de las Propuestas de Declaración de Renta, Formulario N° 22, sirven para efectuar los millones de cruces de información entre dichas

DD.JJ., los F22, y las bases de datos del SII, propios de la fiscalización masiva que se lleva a cabo respecto de tales declaraciones de impuestos.

En este mismo Capítulo se revisan algunas de las 67 DD.JJ. que actualmente se presentan al SII, poniendo especial atención en las DD.JJ. nuevas y en aquellas de uso general, que la mayoría de las empresas deben confeccionar. También se revisan las DD.JJ. que han tenido cambios para este AT 2025 y se señalan por supuesto sus plazos de presentación. Como información útil para los contribuyentes, también se revisan en dicho capítulo las sanciones por la no presentación de tales DD.JJ. o por su presentación extemporánea, como igualmente por su entrega en forma incompleta o errónea, que obliga a rectificarlas. Al respecto cabe recordar que el incumplimiento de las obligaciones tributarias siempre tiene aparejado una sanción. Y la presentación de las DD.JJ. es una de las obligaciones tributarias accesorias clave.

Por su parte, en el Capítulo 3 se analiza un tema igualmente importante para el proceso en cuestión: los contribuyentes obligados a declarar sus impuestos anuales a la renta. Como se sabe, el impuesto de primera categoría, el impuesto global complementario y el impuesto adicional establecido en los artículos 58, N°s. 1 y 3, y 60, inciso primero, son de declaración anual, por lo que la Ley de la Renta ha impuesto a los contribuyentes que deben pagarlos la obligación de presentar, respecto de cada año tributario, una declaración jurada (el famoso Formulario N° 22) que comprenda todas las rentas afectas a dichos impuestos obtenidas en el año calendario anterior.

En tal capítulo se pasa revista a los contribuyentes obligados, como también se analiza cuáles contribuyentes quedan exceptuados de tal obligación. Todo ello complementado con ejemplos prácticos.

Otro tema que se aborda en detalle –en el Capítulo 4– dice relación con los tributos que se declaran en el mencionado F22. A los tributos mencionados precedentemente se le unen una serie de otros tributos de la misma Ley de la Renta, especialmente aquellos que tienen carácter de únicos a la renta, como el del inciso primero del artículo 21, o los impuestos únicos que gravan a los pequeños contribuyentes del artículo 22, o el impuesto de tasa 10% del artículo 107, por citar algunos de ellos.

No obstante ello, el análisis se centra fundamentalmente en los principales tributos de la Ley de la Renta que se declaran en el F22, vale decir, el impuesto de primera categoría, el impuesto global complementario y el impuesto adicional.

En el Capítulo 5 se revisa la información clave para confeccionar el F22. Como es obvio, para realizar correctamente esta obligación tributaria se requiere de gran cantidad de información, la propia que puede generar el contribuyente como toda la que pone a disposición el SII para facilitar dicho proceso.

En efecto, en el Capítulo en referencia se incluyen todos esos datos esenciales, partiendo por supuesto por las tablas de impuesto, la corrección monetaria, los límites a rebajas, franquicias y beneficios y toda otra información relevante para poder llenar correctamente el F22; asimismo, se muestra cómo el contribuyente puede acceder a tal información y la importancia de revisarla desde las páginas web del SII, especialmente la que proviene de los agentes retenedores y otros informantes.

Luego de ello, se analizan en detalle los diversos regímenes tributarios y la forma en que los contribuyentes acogidos a aquellos deben declarar en el F22. En el Capítulo 6 –uno de los más importantes de la presente obra– se trata esta materia, matizada con diversos ejemplos y ejercicios que facilitan la comprensión de las obligaciones que imponen cada uno de tales regímenes a los contribuyentes de que se trata.

En este capítulo se desarrollan ejercicios prácticos que ayudan a preparar los elementos tributarios propios de cada régimen, como la RLI, las bases imponibles de los regímenes Pro Pyme, la determinación del capital propio tributario (simplificado o no), los registros, etc. El análisis teórico-conceptual de cada régimen se complementa entonces con el desarrollo de ejemplos que facilitan una mejor inteligencia de dichos regímenes.

En el Capítulo 7 y final se revisa con cierto detalle el nuevo F22 del AT 2025, recién liberado por el SII. Si bien las novedades no son tantas (se agregan unas cuantas líneas nuevas, en especial en los Recuadros del F22, se especifican de mejor manera otras, abriéndolas en distintas letras,

como en el caso de la renta presunta, entre otros cambios) sí es indispensable conocerlo en profundidad para realizar una correcta declaración de los impuestos anuales a la renta.

Por lo mismo, en dicho capítulo se hace un recorrido de los cuadros obligatorios que cada contribuyente debe llenar, de acuerdo con su régimen tributario. Como es sabido, cada régimen debe completar algunos cuadros específicos; empero se pasa por alto que existen otros cuadros, de un carácter más general, que deben ser llenados obligatoriamente por la mayoría de los contribuyentes, como es el caso, por ejemplo, de los cuadros N<sup>os</sup>. 6 y 8, en que se deben registrar diversos datos informativos y aquellos relacionados con donaciones y créditos, respectivamente.

En este mismo capítulo se incorporan también diversos ejemplos que ayudan a comprender cómo se llena el F22, especialmente para contribuyentes del impuesto global complementario, que no se habían revisado en otros capítulos.

Si bien para estos contribuyentes el SII les prepara una Propuesta de F22 –que también se revisa en dicho capítulo– parece relevante conocer con cierto detalle cómo se cumple con esta obligación por parte de estos contribuyentes, sobre todo porque en los casos y ejemplos presentados se revisan y analizan diversas rebajas, deducciones y créditos que pueden hacer valer tales contribuyentes, que no siempre son incluidos en las propuestas que prepara el SII.

En efecto, pues cabe recordar que éstas son precisamente “propuestas”, que deben ser revisadas, complementadas, si corresponde, y validadas por los contribuyentes, los responsables exclusivos de la declaración de impuestos F22 que envían al SII.

Finalmente, en la preparación de esta obra se han hecho guiños a períodos anteriores, a formularios F22 antiguos, de principios de siglo, con la sola intención de recordar que si bien las cosas han cambiado, todo sigue relativamente igual que hace más de cinco lustros.

Que el F22 haya pasado de dos hojas a 10, como en la actualidad, habla más bien de que el nivel de información que se requiere en la actualidad es

mucho mayor que antes, que la globalización también llega a los tributos y que claramente, cómo no, la tributación a la renta se ha ido complicando a través del tiempo.

*Gonzalo Araya Ibáñez*